

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

**Salón *Luis Donald Colosio*
18 de noviembre de 2015**

CONSIDERANDO.

Primero.- El presente acuerdo es producto de la voluntad política, el compromiso y el consenso de los siguientes grupos parlamentarios que conforman la VII Legislatura, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, así como representantes del Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Partido Humanista.

Segundo.- Qué anteponiendo el interés de los habitantes de la Ciudad de México y gracias al esfuerzo de construir el acuerdo de unidad de los partidos representados en la VII Legislatura, se pone a consideración de la Comisión de Gobierno el presente acuerdo para su correspondiente aprobación.

Qué con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Tercero.- Qué el Artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

Cuarto.- Qué conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Gobierno corresponde proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités de este Órgano Legislativo.

Quinto.- Qué en términos de lo dispuesto por el Artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de los integrantes ni menor de 5, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente. Estas Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

Sexto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Séptimo.- Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la Comisión Jurisdiccional funcionará para toda la legislatura.

Octavo.- Que de acuerdo con los artículos los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con 10 comités, cuyos integrantes serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Noveno.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como del artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el Pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en estas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen bien a suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno en términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica, se propone que las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, Administración Pública Local, Hacienda, Seguridad Pública, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Reforma Política y Presupuesto y Cuenta Pública, Desarrollo e Infraestructura Urbana sean integrados con 11 diputados y diputadas, todo esto derivado de la nueva composición plural e histórica de la Asamblea, dada la relevancia para la sociedad de los temas que se tratan estas comisiones y para mejorar su funcionamiento.

Segundo.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las comisiones ordinarias y especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo Único que forma parte integral del presente instrumento.

A su vez, si me permite, diputada Vicepresidenta, haré lectura de un acuerdo emitido por la propia Comisión de Gobierno, notificado el 11 de noviembre del 2015, recibido en la Oficina de la Vicepresidencia que usted dirige y que a la letra establece:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, Vicepresidenta del Comité de Asuntos Internacionales. Presente.

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que la Comisión de Gobierno aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se solicita a los vicepresidentes de las comisiones y/o comités en las cuales se registró como Presidente a nombre del grupo parlamentario del Partido MORENA en el acuerdo de Comisión de Gobierno relativo a la integración de comisiones y

comités de trabajo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedan a la instalación de las mismas del cual se anexa copia.

Atento a lo anterior, por instrucciones de este órgano interno de gobierno y de conformidad a lo establecido en el citado acuerdo, le solicito atentamente se sirva realizar lo conducente a efecto de dar cumplimiento al mismo atendiendo la programación anexa al presente.

Por lo tanto, cumplida la indicación, diputada Vicepresidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a los presentes ponerse de pie. Con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta VII Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea el día 11 de noviembre de 2015, referente a la integración de comisiones y comités para el desarrollo de los trabajos, el Comité de Asuntos Internacionales se declara formalmente instalado.

Les solicito nuevamente tomar asiento, ocupar nuestros lugares.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados integrantes de este Comité de Asuntos Internacionales; apreciables medios de comunicación que hoy nos honran con su presencia.

Como representantes populares tenemos la obligación de trabajar todos los días por el bienestar de la Ciudad de México y el de sus habitantes, cumpliendo para ello en todas las encomiendas que nos impone esta Soberanía, entre las cuales está por supuesto la de iniciar las labores de cada una de las instancias que la conforman.

Es por ello que nos encontramos aquí reunidos instalando el Comité de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuya función es imprescindible para mantener una relación estrecha con los diversos actores y

organismos que fuera de nuestras fronteras inciden directa o indirectamente en la vida de la Capital Mexicana.

Desde este Órgano Legislativo debemos promover a la ciudad de los mecanismos del diálogo y cooperación necesarios para interactuar con gobiernos del exterior, para realizar un trabajo de vinculación con instancias como la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas y Consulados de México en el mundo y obviamente con la coordinación de asuntos internacionales del Gobierno del Distrito Federal.

Nuestra labor es coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones del Gobierno de la Ciudad con sus homólogos en otras capitales del mundo en el intercambio de políticas y programas exitosos que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.

Este Comité debe conocer y participar en aquellos asuntos que procuren el posicionamiento de la Ciudad de México como una Capital Social de vanguardia e incluyente, que ve en la pluralidad de las fuerzas políticas, sociales y económicas verdaderas áreas de oportunidad dentro del escenario mundial. Asimismo, dar seguimiento a compromisos, acuerdos y convenios de cooperación que tenga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno de la Ciudad de México con otras ciudades; pero también apoyar en la consolidación de liderazgo de nuestra Capital a fin de promover el crecimiento de sus sectores productivos y captar mayor inversión económica para impulsar la generación de más y mejores empleos para sus habitantes.

Por ello debemos trabajar de manera conjunta con los sectores y comunidades del extranjero que radican en el Distrito Federal a fin de mejorar sus condiciones estableciendo una comunicación permanente que refuerce los lazos de hermandad con otros gobiernos y ciudades.

Nuestra labor tendrá como meta crear vínculos con órganos legislativos y gubernamentales de otros países que hayan experimentado casos exitosos en los temas fundamentales para el desarrollo y crecimiento de sus ciudades. Además, de establecer vínculos con la Secretaría de Turismo a fin de promover a la Capital del

país a través de ferias, cumbres, festivales, entre otros eventos de nivel internacional.

Desde este Comité también realizaremos labores sociales como la organización de centros de acopio o ayuda durante desastres naturales en otros países y reunirnos con diferentes representaciones diplomáticas acreditadas en el país, con la finalidad de estrechar los vínculos de amistad y cooperación.

Compañeras y compañeros, el trabajo que tenemos por delante es mucho y no podemos perder tiempo en atender los caprichos de quienes en lugar de cumplir con el mandato de la ciudadanía buscan siempre desacreditar y engañar a quienes como las diputadas y los diputados que hoy estamos aquí queremos que la Ciudad de México y los capitalinos tengan mejores oportunidades de desarrollo.

Agradezco a todas y a todos su asistencia y los convoco a dar el mejor esfuerzo para que sean los ciudadanos los principales beneficiarios de nuestra labor. En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no hay espacios menores, todos son importantes y todos forman parte de este engranaje que la hace funcionar.

Por último, pues saludar que el martes pasado en la sesión de la Asamblea Legislativa tuvimos un acuerdo unitario todas las fracciones parlamentarias por lo cual el día de hoy en diferentes medios de comunicación salió publicada nuestra más enérgica protesta contra los ataques perpetrados en París Francia, donde pues más de 120 inocentes ciudadanos de ese país fueron masacrados por los atentados terroristas que se suscitaron apenas hace algunos días; y de la misma forma condenamos también que este país europeo esté contestando de manera violenta al Estado Islámico, porque la violencia genera violencia y en esta Asamblea Legislativa siempre nos estaremos manifestando por la pacífica resolución de los conflictos en el mundo, como lo estaremos siempre procurando en la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto, diputada Vicepresidenta, es el pronunciamiento de los integrantes del Comité de Asuntos Internacionales.

Dado en el Sesión de instalación del Comité de Asuntos Internacionales, 18 de noviembre de 2015, Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.